



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 98 267-1,

**VISTOS:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en Nota FCEA 096-98 de 24 de julio de 1998; lo dispuesto en el Artículo 185 inciso 1° del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1° Otórgase, a contar desde el 1° de Marzo de 1998 hasta el 28 de Febrero de 1999, la asignación especial de un 20% del sueldo base, vigente al 1° de marzo de 1998, a los siguientes académicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 185 inciso 1° del Reglamento del Personal y conforme a los recursos asignados al organismo para tal efecto:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO MENSUAL</u>
ROSA AGUILERA VIDAL	\$ 231.985.-
JORGE DRESDNER CID	\$ 169.606.-
EUGENIO BOBENRIETH HOCHFARBER	\$ 198.359.-
ALVARO ESCOBAR GONZALEZ	\$ 160.242.-
CARLOS EGAÑA DIAZ	\$ 209.917.-

2° Los montos antes señalado, no experimentarán incrementos, por efectos de ascensos o cualquier aumento del sueldo base de los académicos favorecidos, que pudiera tener ocurrencia en el transcurso del año 1998.

3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios, teniendo en consideración, el monto de los recursos asignados para los efectos en la aplicación del Artículo 185 del Reglamento del Personal.

97-049

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**



Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 7 de 1998.-

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'E. Huidobro'.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**